

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que se expidió el Resolución No. 002221 del 28 de noviembre de 2018, emanada del Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá; por la cual, se cancela la Licencia de Funcionamiento y los registros de los programas de formación de Educación para el trabajo y desarrollo humano, denominada Escuela de Capacitación Petrolera "ECAPETROL" del municipio de San Vicente - Caquetá.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 002221 del 28 de noviembre de 2018, se cancela la Licencia de Funcionamiento y los registros de los programas de formación de Educación para el trabajo y desarrollo humano denominado, denominada la Escuela de capacitación petrolera "ECAPETROL" del municipio de San Vicente - Caquetá, contra la misma proceden los recursos reposición ante quien expidió la procedencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011,

Que mediante, por correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2018, enviado al representante Legal, de la Escuela de capacitación petrolera "ECAPETROL" del municipio de San Vicente - Caquetá, la oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación cita al Directivo Docente, para surtir la notificación personal del acto administrativo aquí notificado, que los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el 17 de diciembre de 2018, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación del Resolución No 002221 del 28 de noviembre de 2018, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección de notificación del Directivo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Proyecto: Luz Stella Vargas castillo, Aux. Aditivo 